

ANEXO A LA PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA DEL CURSO 19-20

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN, CONTENIDOS MÍNIMOS Y CONTENIDOS NO ANALIZADOS DURANTE EL TERCER TRIMESTRE

El pasado día 29 de abril se publicó en BOA la ORDEN ECD 357/2020, por la que se establecen las directrices de actuación para este especial tercer trimestre del curso escolar 19-20.

Desde el departamento de economía, una vez que terminaron las clases presenciales, hemos continuado con nuestra actividad lectiva desde nuestras casas. Hemos seguido comunicándonos a diario con nuestro alumnado para darles instrucciones sobre las tareas a realizar y para explicarles contenidos. A través del classroom y el correo electrónico les hemos solicitado la realización de trabajos, ejercicios, exposiciones grabadas y todo tipo de tareas. Algunas de estas tareas han sido de recuperación de los trimestres anteriores que tuviesen no superados algun@s alumn@s y otras tareas sobre contenidos propios de la tercera evaluación. Además hemos tenido clases virtuales a través de meet, para mantener el contacto con nuestro alumnado y seguir controlando de cerca su evolución y su bienestar. Todas estas actividades nos han permitido continuar con el proceso de enseñanza-aprendizaje desde nuestras casas. De todo este trabajo se ha ido informando semanalmente a las familias a través de las plantillas de seguimiento publicadas en la web del centro.

Queremos indicar, que antes de publicarse esta ORDEN, nada más comenzar el período de confinamiento y sin saber cuál iba a ser su duración temporal, nuestro departamento de Economía, decidió continuar impartiendo contenidos al alumnado que ya había superado los contenidos correspondientes a la 1ª y 2ª evaluación. Además también el departamento de Economía decidió hacer un seguimiento personalizado del alumnado que no había superado alguna de las evaluaciones anteriores de las materias del departamento. Se les envió trabajo extra de repaso y se les han resuelto todas las dudas planteadas sobre los contenidos de esas evaluaciones anteriores. Deseamos indicar que este seguimiento lo estábamos haciendo ya, antes de que saliera la nueva normativa.

El departamento de Economía, por tanto, durante el tercer trimestre y mientras dure toda la situación excepcional provocada por el COVID-19, ha hecho y va a continuar haciendo seguimiento del alumnado con alguna evaluación anterior no superada con el fin de que pueda superarla, a la vez que repasa ciertos contenidos anteriores y continúa impartiendo contenidos propios de la 3ª evaluación, con el alumnado que había superado las evaluaciones anteriores. (Esto es así, excepto en IAEE de 3º y 4º de ESO, materias en las que no se ha podido avanzar contenidos, como se detallará más adelante)

La forma de trabajar los nuevos contenidos seguirá siendo a través de vídeos, clases por meet, resolución de dudas por correo electrónico o durante las clases virtuales. Y respecto al repaso de contenidos no superados por unos

pocos alumnos, se seguirá realizando a través de tareas de repaso y realización de trabajos y resolución de dudas por meet o por correo electrónico.

Respecto a los criterios de calificación para este tercer trimestre y siguiendo la normativa publicada, se desea indicar lo siguiente:

- Todas las calificaciones de los trabajos y tareas realizadas por el alumnado durante la 3ª evaluación, sólo podrán ayudar a mejorar la nota media de 1ª y 2ª evaluación. En este sentido, todas las calificaciones obtenidas por el alumnado a través de su trabajo de esta tercera evaluación, se tendrán en cuenta para mejorar su media de 1ª y 2ª evaluación. Además indicar que, no se realizarán pruebas escritas al alumnado que tenga aprobadas estas evaluaciones anteriores.
- Y respecto al alumnado con alguna evaluación anterior calificada negativamente, con el fin de superarlas, se le exigirá la realización de tareas y trabajos individuales sobre los contenidos de las evaluaciones anteriores no superadas y en algún caso excepcional, si la profesora lo considera conveniente, la realización de alguna prueba escrita.
- En el caso de la materia de Economía de la Empresa de 2º de Bachillerato, al alumnado con la 2ª evaluación no superada, se le exige la superación de una prueba escrita a través de meet. Se trata de una prueba de contenidos mínimos y dadas las dificultades de garantizar la fiabilidad de una prueba on line, la calificación obtenida sólo será de 5 Apta o No Apta.

Respecto a la única alumna que cursa sólo algunas materias de 2º de Bachillerato y tiene pendiente la materia de Economía de 1º de Bachillerato, se desea indicar lo siguiente. Desde el principio de curso se solicitó al departamento, que la alumna pudiese acudir a las clases de la materia y la pudiese aprobar de manera presencial y no por el procedimiento extraordinario de pendientes. Como la alumna se incorporó a las clases de la materia con normalidad y su presencia y trabajo han sido continuos, la alumna ha ido aprobando la materia a lo largo de la 1ª y 2ª evaluación. Durante esta tercera evaluación, la alumna continúa trabajando la materia siguiendo las indicaciones de su profesora y se le calificará al igual que al resto del alumnado de la materia y tal y como se ha hecho en las evaluaciones anteriores. Sólo indicar que se adelantará su proceso de evaluación un tiempo por la obligación de entregar las notas de 2 de Bachillerato a la Universidad antes del día 4 de junio.

Durante este año, de forma excepcional, la evaluación extraordinaria se adelanta a junio y esto supone realizar una evaluación una semana más tarde de la evaluación ordinaria en ESO y 1º de Bachillerato. Con los datos actuales, la gran parte del alumnado del departamento de Economía logrará aprobar las materias en la convocatoria ordinaria, pero para aquellos que no las superen, habrá una evaluación extraordinaria, que en algunos casos consistirá en la calificación de trabajos y tareas individualizadas y de forma excepcional, se puede plantear la realización de alguna prueba escrita sobre los contenidos no superados en la convocatoria ordinaria.

En 2º de Bachillerato la evaluación extraordinaria, según indica la normativa, se desarrollará en septiembre y aunque no se sabe aún si podrá ser presencial o no, también el departamento prevé la realización de trabajos individualizados y en esta ocasión y no de forma excepcional, la realización de una prueba escrita sobre los contenidos de la materia de Economía de la Empresa. En el caso de que pueda realizarse una prueba presencial en septiembre, la calificación de esta prueba podrá ser superior a un 5 y en caso de que se trate de una prueba on-line, por el motivo argumentado ya anteriormente, la calificación será 5 Apta o No Apta.

Respecto a los contenidos mínimos para este tercer trimestre, serán los indicados como mínimos en la programación elaborada al inicio del presente curso, respecto a los bloques de contenidos correspondientes a la 1ª y 2ª evaluación, para el alumnado que tenga que superar estas evaluaciones que no logró superar en su momento y ahora cuenta con una nueva oportunidad. Para el alumnado que comenzó la tercera evaluación con las evaluaciones anteriores superadas, los contenidos mínimos son también los indicados en la programación inicial para los bloques correspondientes a la 3ª evaluación, pero en ningún caso, el hecho de no llegar a alcanzarlos podrá suponer una calificación inferior a la obtenida como media de la 1ª y 2ª evaluación.

Por otro lado, y tal y como se ha adelantado anteriormente, se desea incidir en el hecho de que en las materias de IAEE de 3º y 4º de ESO, por las dificultades de aprendizaje del alumnado no se ha podido avanzar en la exposición de contenidos una vez terminadas las clases presenciales. A continuación se exponen los contenidos no analizados durante este período.

CONTENIDOS DE LA MATERIA DE INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL DE 3º DE ESO (NO ANALIZADOS ESTE CURSO).

BLOQUE III. FINANZAS

- ✓ Bancos y compañías de seguros.
- ✓ Productos y servicios financieros básicos; cuenta corriente, tarjetas, préstamos y créditos.
- ✓ Planificación financiera personal: Ahorro, endeudamiento y riesgos.
- ✓ Impuestos.
- ✓ Indicadores financieros básicos: inflación y tipos de interés.

CONTENIDOS DE LA MATERIA DE INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL DE 4º DE ESO (NO ANALIZADOS ESTE CURSO).

BLOQUE III: FINANZAS

- ✓ Tipos de empresa según su forma jurídica.
- ✓ La elección de la forma jurídica.
- ✓ Trámites de puesta en marcha de una empresa.
- ✓ Fuentes de financiación de las empresas. Externas (bancos, ayudas y subvenciones) e internas (accionistas, inversores, aplicación de beneficios).
- ✓ Productos financieros y bancarios para pymes. Comparación.
- ✓ La planificación financiera de las empresas. Estudio de viabilidad económico-financiero. Proyección de la actividad. Instrumentos de análisis. Ratios básicas.
- ✓ Los impuestos que afectan a las empresas. El calendario fiscal.

En el resto de materias del departamento, tal y como ya se ha indicado, se ha continuado analizando contenidos propios del tercer trimestre, para el alumnado con las evaluaciones anteriores aprobadas.

El departamento de Economía ha informado al alumnado de todas estas decisiones sobre evaluación a través del correo electrónico y/o el classroom de las diferentes clases, lo que ha dado publicidad a toda esta información.